

“1810 - CAMINO AL BICENTENARIO - 2010”

Laprida, 24 de noviembre de 2009.

EXPTE. N° 204/09.
Ratificación Contrato de Locación Ángel Schwab

VISTO:

El expediente N° 396/09, mediante el cual se celebra un contrato de locación de obra.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 66° y 161° bis del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración y el artículo 32° de la Ley Orgánica Municipal el mismo debe contar con la aprobación del Honorable Concejo Deliberante.

-----EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAPRIDA, sanciona por mayoría en SESIÓN ORDINARIA de la fecha, la siguiente:

ORDENANZA N° 1577/09

Artículo 1°: Ratifíquese el contrato de locación de obra celebrado por el Departamento Ejecutivo:

- Sr. Ángel Feliciano Schwab. Desde 2/11/2009 hasta 31/12/2009, Inspector Vial y el Área Urbana, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.-

Artículo 2°: Notifíquese al Departamento Ejecutivo.-